

DOCUMENTO DECRETO: DEC.NOMB COMITE DE VALORACIÓN OPERARIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIY57-LD8D9-8C89W Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2022 a las 13:18:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/05/2022 13:17	ESTADO FIRMADO 26/05/2022 13:17



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:17:42 del día 26 de Mayo de 2022 Valeriano Díaz Baz. 2405158 QIY57-LD8D9-8C89W FAE6077DAF42CE050276BEBE9E50B6344A045964A El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DECRETO

Con fecha 3 de mayo de 2022 fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local las bases por las que se regirá la creación de la bolsa de empleo de los puestos: conserje, operario/a de oficios, operario/a conductor/a y operario/a control inscripciones mediante oposición y se publicaron con fecha 5 de mayo de 2022 en la pagina web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para los puestos ofertados, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a y dos Vocales, actuando uno/a de los vocales como secretario/a debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Miguel Parra Redondo

Vocales:
Titular, Vicente Damián Carrasco
Suplente, Susana Gutiérrez Muñiz

Secretario/a:
Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Javier Elizo Blazquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen